

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12:45 horas, del día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., sitas en Vía Hispanidad 20., D^a. María Navarro, como Presidenta de la Mesa; y los vocales: D. Luis Zubero, actuando por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad; D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Excusan su asistencia los vocales D^a María Dolores Ranera, Consejera; D. Alberto Casañal, Consejero; y D. Carmelo Asensio, Consejero.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación presentada por la empresa SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU y FULCRUM SA a requerimiento de la Mesa de Contratación de fecha 14 de septiembre en relación con el expediente de licitación número 2017288 "Dirección Técnica y Supervisión del Proyecto "Renovación del sistema de supervisión, control y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" e instalaciones adscritas.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acordó requerir a la citada empresa para que antes del día 21 de septiembre aportase:

- *Certificado actualizado de buena ejecución emitido por AQUAES indicando la descripción, alcance, contenido e importe de los trabajos llevados a cabo en dicho contrato relativos a la "automatización y telecontrol de estaciones remotas para gestión de infraestructuras del ciclo integral del agua basados en PLCs industriales y Software Scada comercial" y la descripción, alcance, contenido e importe de los trabajos relativos a la "automatización de depuradora basados en PLCs industriales y Software Scada comercial".*
- *Títulos, formación o certificados que acredite que el perfil posee los conocimientos de programación de autómatas TIA PORTAL y programas de sistemas de supervisión SCADA WINCC, así como el protocolo de telecontrol a implementar (IEC 60870-5-104)".*
- *Compromiso, caso de resultar adjudicatario, de incorporación inmediata del perfil J.A.F. al contrato "Dirección Técnica y Supervisión del Proyecto "Renovación del sistema de supervisión, control y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" e instalaciones adscritas" en los términos recogidos en la página 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

Con fecha 21 de septiembre, el licitador, a través de correo electrónico, en el que señala que la U.T.E. ofertante *"no dispone todavía de la documentación solicitada, por lo que resultando imposible presentarla en plazo, se renuncia a aportar dicha documentación"*. En consecuencia, la Mesa acuerda su exclusión de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10 del PCAP donde se estipula que *"la falta de subsanación de todas las deficiencias advertidas, dentro del plazo concedido al efecto, comportan el rechazo de la proposición"*.

Acto seguido se procede a la apertura de la oferta económica de la plica admitida a licitación ESCUDERO INGENIERIA DE AUTOMATIZACIÓN SL, con el siguiente resultado:

PRECIO UNITARIO: 4.000 €/mes. (48.000 € IVA no incluido atendiendo al plazo de duración del contrato), lo que supone un 11,11% de baja sobre el presupuesto de licitación.

No estando incurrido en temeridad la oferta presentada, la Mesa acuerda requerir al licitador para que, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 10 del PCAP, aporte en el plazo máximo de diez días, la documentación contemplada en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Mesa, condicionadamente a la presentación de la citada documentación, acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación -Consejo de Administración la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: Excluir la oferta presentada por la empresa SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU y FULCRUM SA al expediente de licitación para adjudicar el contrato de servicios de Dirección Técnica y Supervisión del Proyecto "Renovación del sistema de supervisión, control y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" e instalaciones adscritas por no cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego respecto a la experiencia mínima requerida al personal que desarrollará las tareas del contrato: *"realización de trabajos de automatización o supervisión de estaciones depuradoras para núcleos urbanos de más de 100.000 habitantes equivalentes, basados en PLCs industriales y Software Scada comercial y con experiencia mínima en los últimos cinco años en trabajos de automatización y telecontrol de estaciones remotas para gestión de infraestructuras del ciclo integral del agua basados en PLCs industriales y Software Scada comercial"*.

SEGUNDO: Adjudicar, por procedimiento abierto e importe estimado de 48.000 € IVA no incluido, el contrato de servicios de Dirección Técnica y Supervisión del Proyecto "Renovación del sistema de supervisión, control y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales "la Almozara" e instalaciones adscritas, al licitador ESCUDERO INGENIERIA DE AUTOMATIZACIÓN SL por ser oferta válida presentada al concurso.

TERCERO: Requerir al licitador para que, en el plazo máximo de cinco días a partir de la notificación, comparezca para la formalización del contrato.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a todas las empresas que han intervenido en la licitación y publicar el mismo en el perfil del contratante.

QUINTO: Autorizar al Gerente de la sociedad para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

A continuación, siendo las 13:00 se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa. - CERTIFICO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.



EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.



LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.

